

ANEXO III

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

PCCPS/CCJ/PACHUCA/02/2021

SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA D ELA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

10/12/2021

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	Empresas	
		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV	JUAN CARLOS PAZ DURÁN
1	Servicio de limpieza integral para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según especificaciones técnicas proporcionadas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NUMERALES DE LA CONVOCATORIA BASES A ATENDER EN LA PROPUESTA TÉCNICA			
8.1	NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES. DESCRIPCIÓN COMPLETA, DETALLADA Y ORDENADA DE LA PARTIDA PROPUESTA LA CUAL DEBEN INCLUIR EL MÍNIMO DE REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. CADA PARTICIPANTE, DEBERÁ EFECTUAR UNA SOLA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.2	LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL EQUIPO NECESARIO, ADECUADO Y SUFICIENTE, SEA O NO PROPIO PARA DESARROLLAR LOS SERVICIOS RESPECTIVOS, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.3	LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR REDACTADAS EN ESPAÑOL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, FOLIADAS, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, NO DEBERÁN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO 1.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.4	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES RESPECTO DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ANEXO 4.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.5	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS ANEXO 5.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ANEXO III

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

PCCPS/CCJ/PACHUCA/02/2021

SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA D ELA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.


EMPRESAS PARTICIPANTES:

10/12/2021

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	Empresas	
		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV	JUAN CARLOS PAZ DURÁN
8.6	COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS DOS INSTRUMENTOS (V.GR. CONTRATOS) DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEL CONCURSANTE EN CUALQUIERA DE LOS 3 AÑOS PREVIOS Y/O 2021 ANEXO 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Conclusión:		Se considera que la empresa persona moral CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV atiende de manera puntual los requerimientos técnicos que le fueron proporcionados por la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, mediante los alcances correspondientes.	Se considera que la empresa persona física JUAN CARLOS PAZ DURÁN, atiende de manera puntual los requerimientos técnicos que le fueron proporcionados por la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, mediante los alcances correspondientes.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:		DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO FAVORABLE

ELABORÓ



L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

REVISÓ Y DICTAMINÓ



C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

DICTAMEN RESOLUTIVO **ECONÓMICO**
PCCPS/CCJ/PACHUCA/02/2021

SERVICIO SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, HIDALGO. PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FUNDAMENTO Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción IV, 46, 47, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

EMPRESAS PARTICIPANTES:

10/12/2021

- 1.- CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV
- 2.- JUAN CARLOS PAZ DURÁN

CLAVE:	CONCEPTOS	UNIDAD	CANT.	Empresas			
				CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV		JUAN CARLOS PAZ DURÁN	
				Precio mensual M.N. sin I.V.A.	Precio anual M.N. sin I.V.A.	Precio mensual M.N. sin I.V.A.	Precio anual M.N. sin I.V.A.
1	2 personas distribuidas de la siguiente manera: •1 elemento en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes •1 elemento en horario de 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes • Disponibilidad del servicio con un elemento para la atención en día sábado en horario de 7:00 a 14:00 horas.	SERVICIO	1.00	\$ 19,531.70	\$ 234,380.40	\$ 20,800.00	\$ 249,600.00
SUBTOTAL				\$	234,380.40	\$	249,600.00
I.V.A				\$	37,500.86	\$	39,936.00
TOTAL				\$	271,881.26	\$	289,536.00
COSTO ESTIMADO POR LA CCJ (PRECIO PREVALECIENTE DE IM)				226,870.20			
COSTO ESTIMADO POR LA CCJ (PRECIO PREVALECIENTE DE IM) EN UNAS				2,531.4684			
IMPORTE EN UNAS PARA EL EJERCICIO 2022 (VALOR DE LA UMA \$89.62 Fuente:Inegi.org.mx)				2,615.2689		2,785.0926	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.				3.31%		10.02%	
OBSERVACIONES:				----		----	
<p><u>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, DEL COSTO ESTIMADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EN APEGO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA:</u></p> <p>LAS EMPRESAS PERSONA MORAL CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, SA DE CV Y PERSONA FÍSICA JUAN CARLOS PAZ DURÁN PRESENTARON PROPUESTA POR ENCIMA DEL COSTO ESTIMADO (PREVALECIENTE), DETERMINADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MEDIANTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EL CUAL ES DE \$226,870.20 ANTES DE IVA, PERO SIN REBASAR EL MARGEN MÁXIMO DEL 20% QUE ESTABLECE EL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019 Y EL ACUERDO GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE AMBAS SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES</p>				DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE		DICTAMEN RESOLUTIVO FAVORABLE	

ELABORÓ



L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

REVISÓ



C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO